



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2014.12.18 16:38:46 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 51173

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

92061309/2014 (0) DE FECHA 10/12/2014

QUE LA SOCIEDAD

BLUÉ CROSSWAY S.A. (SOCIEDAD ANONIMA)
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL FOLIO (MERCANTIL) FOLIO Nº 638124 (S) DESDE EL LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MELISSA BELLIDO

SUSCRIPTOR: ROBERTO ESCOLAN

DIRECTOR: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS

DIRECTOR: JORGE CARVAJAL VARGAS

DIRECTOR: MARCOS RESTREPO BURGOS

PRESIDENTE: JORGE CARVAJAL VARGAS

TESORERO: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS

SECRETARIO: MARCOS RESTREPO BURGOS

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNÉ.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EL JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014
A LAS 01:53 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 86E35B02-C0F8-4F90-94AB-9F1684E952E2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000

Página: 1 de 1



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961
1 Pais PANAMA.

2 El presente documento público ha sido firmado por Adriana Ortiz

3 quien actua en calidad Certificado

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 10 DE DIC 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4072

9 Sello/timbre: 10 Firma Jenny Oyague Beltran



Esta autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en UNA foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaria a mi cargo ENCERO - 2015 Guayaquil, 8 de _____



Jenny Oyague Beltran
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava





SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierne:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, desde el veinte (20) de octubre de dos mil ocho (2008).

SEGUNDO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es una sociedad panameña, inscrita a la Ficha: seiscientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro (638124), Documento: un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintitrés (1450623), actualizada al Folio: seiscientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro (638124), de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra (anteriormente denominado PH Grupo Private Asset Management), piso 4, Panamá, República de Panamá.

TERCERO: Que la duración de la sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

SEXTO: Que el Agente Residente de la sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra (anteriormente denominado PH Grupo Private Asset Management), Piso 4, Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que los Directores y Dignatarios de la sociedad son las siguientes personas:

DIRECTOR, PRESIDENTE: **JORGE CARVAJAL VARGAS**, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0913628517, con domicilio en Ciudadela Esmeraldas del Río, Km 4.5 de la vía Samborondón, villa 7, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR, SECRETARIO: **MARCOS RESTREPO BURGOS**, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0907652804, con domicilio en Ciudadela Urdesa, calle Bálsamos 625, entre Ficus y las Monjas, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR, TESORERO: **MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS**, mujer, ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 090911969-5, con domicilio en Ciudadela Entre Lagos, villa 36, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

El ejercicio de estos cargos no está limitado a un periodo fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado por una de las causas para el reemplazo de estos.



NOTA DEL CIR

OCTAVO: Que conforme a la Información que consta en nuestros archivos, el Beneficiario final de la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es la sociedad **BLUE CROSSWAY HOLDINGS LLC.** sociedad debidamente constituida conforme a la leyes del estado de Florida, con número de registro L09000066707, cuyo Administrador es el señor **ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador del pasaporte número 1618477, con domicilio en Ave. Nicanor A. de Obarrio, calle 50, Créditocorp Bank Plaza, piso 26, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014).

Atentamente,
SOBERÓN Y ASOCIADOS

[Handwritten Signature]
Michelle Soberón

Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 11 DIC 2014



[Handwritten Signature] Testigos
[Handwritten Signature] Testigos

Licdo. **JORGE E. GANTES S.**
Notario Público Quinto

AFUSTILL
de la-haye du 5 de
1 País **PANAMÁ.**
El presente documento público
2 El mismo firmado por *[Handwritten Signature]*
3 que atua en calidad *[Handwritten Signature]*
4 y est *[Handwritten Signature]* del sello/timbre de *[Handwritten Signature]*
5 **11 DIC 2014**
6 por **EL REGISTRO ADM.** *[Handwritten Signature]*
7 **Bajo el número** *[Handwritten Number]*
8 **Sello/timbre** 10 Firmas *[Handwritten Signature]*
9 *[Handwritten Number]*



Esta Autorización no
responsabilidad
onido

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA



Yo, Dra. **YENNY OYAGUE BELTRAN** - Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en UNA foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 8 de ENERO - 2015

[Handwritten Signature]
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava